

Dejación, entrega, desarme... el debate continúa

Esta nota se publicó el 10 de marzo del 2017 en La Silla Vacía^[1]

El comienzo de la dejación de armas por parte de las FARC se trata, sin duda, de un hecho trascendental que comienza a marcar el fin de la guerra entre el Estado y esa guerrilla y, asimismo, la implementación del Acuerdo de Paz.

A pesar de esto, el proceso en terreno ha estado lleno de recriminaciones entre las partes por los atrasos en la adecuación de las zonas veredales y puntos transitorios, lo que realmente no le hace un favor frente a la opinión pública.

De hecho, la dejación de las armas se sigue prestando para todo tipo de especulaciones e imprecisiones. Por eso, apoyados en el trabajo que hemos venido adelantando en la Fundación Ideas para la Paz (FIP) sobre este tema, queremos resaltar **siete puntos** que consideramos útiles para contribuir al debate, formular preguntas más informadas y llamar la atención sobre aspectos que aún generan dudas.

1. ¿Avanza el proceso de dejación de armas? Sí, pero con contratiempos

Según el acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC, la dejación de las armas es un proceso “organizado, trazable y verificable” que se desarrolla en dos tiempos: uno de control donde se llevan a cabo procedimientos técnicos de identificación, registro, monitoreo y verificación de la tenencia, y otro de dejación que incluye la recolección, el almacenamiento, la extracción y disposición final.

En el papel, estas actividades se desarrollarán en los primeros 180 días, contados a partir de la firma del acuerdo final, el 1 de diciembre de 2016. Así, según el cronograma fijado, el 1 de marzo corresponde al día D+90 en el que la ONU debería haber empezado la recolección y almacenamiento en contenedores del primer 30% de las armas individuales de los guerrilleros que permanezcan en los campamentos.

Esto no sucedió, pero se inició con la identificación y registro -en algunas zonas aún no están los equipos e instrumentos necesarios para llevar a cabo este

proceso- de las armas de los miembros de la guerrilla que hacen parte del Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MM&V), algo que se debió haber hecho al ingreso a las zonas.

Sumado a lo anterior, antes de esto se tuvieron que haber surtido otros procedimientos sobre los cuales no hay información clara ni precisa, como:

- La contribución de las FARC con las labores de limpieza y descontaminación de territorios afectados por minas antipersonal (MAP), artefactos explosivos improvisados (AEI), munición sin explotar (MUSE) y restos de explosivos de guerra (REG). Durante 2016 se llevaron a cabo algunos pilotos de desminado en municipios de Antioquia y Meta como parte de las medidas de generación de confianza pactadas entre las partes, pero no es claro cómo se ha avanzado desde entonces y cuáles son los resultados hasta la fecha.
- La entrega, en el día D+5 o 6 de diciembre de 2016, de los inventarios de las armas por parte de la guerrilla (incluyendo cantidad, tipo y ubicación de los sitios de destrucción), lo que ha impedido saber el número exacto de armas que deben ser dejadas.
- La entrega, el día D+10, de las coordenadas de las caletas que contienen el armamento inestable (armamento deteriorado, minas, munición y explosivos de fabricación artesanal) y su destrucción entre el día D+10 y D+60. Hasta ahora solo se sabe de la detonación de 600 kilos de explosivos en las sabanas del Yarí y las coordenadas empezaron a ser entregadas hasta el 1 de marzo.
- El transporte del armamento de acompañamiento, granadas y municiones de las milicias entre el día D+7 y D+30, y su almacenamiento el día D+60.

2. ¿Qué se ha entregado?

Los atrasos en la adecuación de las zonas veredales y puntos transitorios han provocado que aún no se hayan ubicado e instalado los contenedores para el almacenamiento de los arsenales. Según el jefe de observadores de la Misión Política de la ONU, Javier Pérez Aquino, el almacenamiento de las primeras armas recolectadas se hará en 52 cajones metálicos reforzados provisionales -algo que no se previó en el acuerdo final- mientras se adecuan los contenedores grandes.

Según el último reporte del General Javier Flórez^[2], jefe del comando estratégico de transición, hasta ahora se han dejado 507 armas: 137 fusiles de los hombres de las FARC que pertenecen al MM&V, 310 fusiles de los miembros de las FARC que harán pedagogía en las zonas y los 60 que harán lo propio a nivel nacional.

En ese orden de ideas, es importante que, en un ejercicio elemental de rendición de cuentas, las partes le cuenten a la sociedad colombiana qué representan estas armas en términos del 30% que ya se debería haber dejado y almacenado en contenedores.

Aún no sabemos cuántas armas se espera que entreguen las FARC, pero las experiencias anteriores, como las de las AUC, el EPL, el M-19 y otras internacionales, nos muestran que es poco probable que la relación de armas por hombre sea 1:1. Si son 6.934 integrantes los que se desmovilizarán, como lo ha dicho la Oficina del Alto Comisionado para la Paz,^[3] ¿será el mismo número de armas?, ¿más?, ¿menos?

3. “Dejación”, “Desarme”: ¿importa la diferencia? Sí y mucho

Desde la FIP hemos advertido que este proceso tiene al menos dos dimensiones: una operativa que está dada por las reglas del juego que guían su ejecución y desarrollo –bien definidas en el Acuerdo y sus protocolos– y otra de tipo simbólico. En esta han jugado un papel crucial las expectativas, emociones y percepciones de todas las partes involucradas, no sólo en la etapa en la que estamos, sino durante la fase de negociación.

En la primera etapa del proceso, las FARC trazaron una línea roja afirmando que nunca iban a “desarmarse”, sino a “dejar las armas”. Para algunos esto puede parecer prosaico, pero lo cierto es que tiene una carga simbólica muy fuerte: las FARC no fueron vencidas militarmente, caso en que el hubieran tenido que desarmarse o ser desarmadas.

Las FARC se sentaron a negociar –cierto, bastante disminuidas militarmente, más no vencidas– por lo que sus armas son dejadas de manera voluntaria, producto de un acuerdo entre las partes negociadoras y no como consecuencia de la victoria militar del Estado colombiano. Para los guerreros, sean de un ejército regular o de una guerrilla, parte de su honor tiene que ver con el hecho

de portar un arma. Así que la forma en que se desprenda de ésta, importa.

4. ¡Foto!: no (por el momento)

Aunque el acuerdo no establece que la dejación será reservada, las declaraciones de las FARC a lo largo del proceso y las recientes palabras del jefe de observadores de la ONU, general Javier Pérez Aquino^[4], dejan entrever que no habrá ceremonias, al menos públicas, ni fotos que confirmen su cumplimiento: “una foto no es totalmente necesaria, lo que es necesario es la confianza en la seriedad técnica y profesional de la ONU”. Así ocurrió en Irlanda del Norte.

Ahora bien, el Alto Comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, ha dejado abierta la posibilidad para que en las últimas etapas de la recolección se haga “una cosa más vistosa porque conviene que los colombianos y el mundo vean que esto terminó y que las armas fueron entregadas”.

De materializarse esta idea, podría reforzarse la dimensión simbólica del proceso con lo cual su impacto y legitimidad sería mayor. Algunos ejemplos emblemáticos de ceremonias públicas de entrega y destrucción de las armas son el Flame of Peace realizado en Malí, en República Centro Africana y los actos de destrucción de las armas de las AUC a los que asistieron excombatientes y víctimas, entre otros.

En todo caso, con lo que se deben comprometer las partes es con el diseño de una estrategia de rendición de cuentas o *accountability* que muestre que los diferentes pasos técnicos de la dejación se están cumpliendo.

Está muy bien que la Misión de Monitoreo y Verificación publique informes periódicos, pero, **¿quién los lee?** Es necesario pensar en una estrategia de comunicaciones y divulgación que le hable a quienes no creen en este proceso y no a quienes piensan que esto avanza.

A los convencidos no hay que convencerlos. Aceptemos, por el momento, que no va a haber fotos, pero en el mediano plazo **¿no sería conveniente que las FARC muestren a la sociedad colombiana que sí cumplieron, sin depender del parte técnico de la ONU?**

5. “Disposición final de las armas” equivale a destruir las armas... y hay muchas formas de hacerlo

La terminología técnica de un proceso de paz como el colombiano confunde (y mucho). Se ha dicho que entregar las armas no significa que se van a destruir. Pero esto no es cierto, pues en el Acuerdo quedó especificado que habrá “disposición final” o inutilización de las armas para la construcción de tres monumentos, los cuales, por obvias razones, no se van a hacer con armas funcionales.

Este fue un punto que destacamos en su momento desde la FIP^[5], enfatizando en que fuera total y en el menor tiempo posible para evitar desvíos y reutilización de las armas y municiones. Como el Acuerdo no aclara cómo se dará esta inutilización, existen diferentes maneras de hacerlo según los estándares internacionales de la ONU^[6]: la incineración, vertimiento de cemento, aplastamiento, corte, detonación, desmontaje, trituración o fundición.

Esta última técnica, por ejemplo, fue empleada para destruir las armas de las AUC. En otros países se ha acudido a la incineración (Malí, Camboya, Nicaragua, República Centro Africana); al vertimiento en cemento (Kuwait); al sumergimiento (Malí); al corte (Albania, Suráfrica, Kenia, República Democrática del Congo); a la trituración (Sur África) y a la detonación (Kosovo).

¿Qué método de inutilización se empleará en Colombia? Depende, en gran medida, del destino final que tendrán las armas, por lo que la incineración o corte serían bastante apropiados para su transformación en monumentos. Igualmente importan los costos, la seguridad para su transporte o movimiento y el impacto ambiental.

6. ¿Cómo y dónde se almacenan las armas?

El protocolo sobre dejación establece que el almacenamiento de las armas se hará en contenedores, dentro de los campamentos de cada zona veredal y cada punto transitorio. Sin embargo, las demoras en la construcción de los sitios han impedido el traslado de los contenedores, a juzgar por lo que ha dicho la ONU.

Como medida provisional, la ONU anunció el despliegue de 52 cajones metálicos para guardar las primeras armas recolectadas. Sin embargo, el Gobierno^[7] ha

sido enfático en que el alistamiento de dichos contenedores no está sujeto a que estén listos los campamentos por lo que ya deberían estar en terreno.

Pero esto no es tan sencillo. Al respecto hay que tener en cuenta que este proceso es delicado y requiere de una planeación cuidadosa; no se trata simplemente de llevar unas cajas gigantes y ponerlas sin consideración alguna, a la ligera, más y cuando las características físicas de algunas zonas no ayudan.

De hecho, existen estándares específicos (Regional Micro-Disarmament Standards and Guidelines (RMDS/G), modulo 05.40 del SEESAC^[8]) que guían este tipo de procedimientos: la evaluación de riesgos de seguridad y medioambientales, temperatura, humedad, acceso, entorno local e infraestructura, distancia de campamentos o seres humanos, entre otros.

Es más, el tipo de armas y municiones definen la distancia mínima a la que un contenedor puede ubicarse, por ejemplo, del lugar de descanso de la tropa y observadores, por lo que las zonas y puntos deben estar acondicionados para tal fin, lo que todavía dista de la realidad a juzgar por las fotos y videos que vemos día a día por redes sociales.

7. ¿180 días serán suficientes? Quizá no

Hay que diferenciar dos aspectos de un cronograma: el cumplimiento de los tiempos y el cumplimiento de las actividades con retrasos justificables. Ahora bien, los retrasos en la instalación de zonas y puntos transitorios sí repercutieron en los tiempos de la dejación de armas, puntualmente, en la entrega y almacenamiento del primer 30% de las armas.

No se puede olvidar que el propio jefe de la Misión Política de la ONU, Jean Arnault,^[9] manifestó su preocupación por los problemas que esto acarrea para llevar a cabo de manera efectiva las funciones de verificación y de traslado de los contenedores a las zonas.

Es más, planteó la posibilidad de que se ampliara el plazo para la dejación, algo que finalmente no pasó. De persistir estas demoras, lo más probable es que los tiempos tengan que ajustarse con lo que no sería posible cumplir con el plazo de los 180 días.

En todo caso y más allá de que se cumpla o no durante un período de seis meses, lo importante es que el proceso de gestión del armamento -desde el

registro hasta la inutilización- se haga bien, con criterios técnicos y trazables y, ante todo, de manera segura y con estrategias claras de rendición de cuentas al país. La dejación de armas no se puede convertir en una cofradía de pocos cuando lo cierto es que del éxito de este proceso depende en gran medida de la confianza inicial en la implementación y de que no queden armas en circulación.

En conclusión...

Estas son solo siete preguntas, entre muchas otras que seguro aún están en el aire. Hemos intentado dar algunas pistas sobre las que consideramos más relevantes. Este proceso está comenzando y así como se debe ser responsable a la hora de lanzar juicios sobre el mismo, también tenemos la tarea de interpelar a los encargados de llevarlo a cabo.

No será un proceso perfecto. Apenas comienza, de manera simultánea y en 26 zonas del país. Algo inédito en Colombia. De hecho, **el proceso de dejación puede enfrentar serios riesgos**, como desvío de armas, que no se entreguen todas, que no se defina el proceso de entrega por parte de las milicias o que haya un apego excesivo a los procedimientos cuando lo cierto es que en el día a día las partes y las actividades del cronograma se irán acoplando a lo posible y no a lo deseable, eso sí, siempre y cuando el objetivo se mantenga: cumplir lo acordado y hacer el tránsito hacia la política. Quizá esa sea la foto más significativa.

Referencias

- 1.^10 de marzo del 2017 en La Silla Vacía (lasillavacia.com)
- 2.^General Javier Flórez (www.elcolombiano.com)
- 3.^Oficina del Alto Comisionado para la Paz, (www.altocomisionadoparalapaz.gov.co)
- 4.^general Javier Pérez Aquino (www.facebook.com)
- 5.^FIP (www.ideaspaz.org)
- 6.^estándares internacionales de la ONU (unddr.org)
- 7.^Gobierno (www.altocomisionadoparalapaz.gov.co)
- 8.^Regional Micro-Disarmament Standards and Guidelines (RMDS/G), modulo 05.40 del SEESAC (www.seesac.org)

^{9.}^Jean Arnault, (www.elcolombiano.com)
